

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración Pública Local
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas "Benita Galeana"

25 de febrero de 2008

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Me permito solicitar al diputado Isaías Villa González, Secretario de la Comisión de Administración Pública Local pueda verificar la presencia de los diputados integrantes de la misma, a efecto de establecer el quórum correspondiente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con gusto, diputada Presidenta.

Buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros diputados; ciudadanos que nos acompañan.

Por instrucciones de la Presidencia vamos a dar cuenta del quórum de esta Comisión de Administración Pública Local. Ruego a los diputados presentes

integrantes de dicha Comisión puedan contestar presente para fines estenográficos.

Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga: presente; diputado Alejandro Ramírez Rodríguez: presente, diputado; diputado Martín Carlos Olavarrieta: presente; diputada Kenia López, Presidenta: presente; y el de la voz, diputado Isaías Villa González, Secretario: presente. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Isaías Villa.

Me permito darle la bienvenida al diputado Jorge Schiaffino Isunza; gracias, diputado, por estar aquí presente en esta reunión de trabajo.

Conforme al punto número 2 del orden del día, le solicitaría amablemente al diputado Isaías Villa pueda dar lectura del orden del día y en su caso ponerlo a consideración de este pleno, no sin antes darle la bienvenida a la diputada Leticia Quezada Contreras.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

- 1.- Lista y verificación del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a las reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- 5.- Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Isaías Villa.

Solicitamos a los presentes levantar su mano quienes estén a favor del orden del día puesto a consideración por el diputado Secretario.

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

En los fólderes que les han sido entregados está la versión estenográfica y el acta de la sesión anterior. Por lo cual les solicitamos puedan externar su voto a favor de la misma.

Quienes estén a favor.

¿En contra?

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior, así como la versión estenográfica, que viene establecido en el Reglamento.

El punto número 4 es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a las reformas y adiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Me voy a permitir hacer algunas consideraciones al respecto.

Decirles primero que esta Asamblea Legislativa ha recibido las iniciativas de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrante de la coalición parlamentaria Socialdemócrata; del diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del PAN; del diputado Daniel Ramírez del Valle, integrante del grupo parlamentario del PAN; dos iniciativas presentadas por el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antita, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; una del diputado Miguel Hernández Labastida, integrante del grupo parlamentario del PAN; dos iniciativas de la de la voz, una a nombre de la Comisión de Administración Pública Local, iniciativa que fue signada por todos los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local y la segunda en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del PAN.

Asimismo esta Comisión recibió la iniciativa del diputado Tomás Pliego Calvo, integrante del grupo parlamentario del PRD, a quien sirva la presente para darle la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo. Diputado Pliego, gracias por su asistencia.

Así como la iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, presentada por el diputado Isaías Villa

González, del grupo parlamentario del PRD. Iniciativa integral en el tema de transparencia y acceso a la información pública.

El diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputada.

Es para que tengamos todos los diputados la iniciativa que está dando lectura, con las modificaciones que se están presentando en su momento, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Me permito entregarle al diputado Martín Olavarrieta el dictamen en este momento y agradezco al diputado Alejandro Ramírez la posibilidad de poder obtener su dictamen.

Iniciamos esta reunión. Es un poco conflictuante el tema de las copias el día de hoy, me están diciendo que hay un problema logístico en las copias.

Sí quisiera que diéramos inicio a la reunión a efecto de que podamos abordar el tema.

La diputada Leticia Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- No escuché, no estaba atenta, ¿pero ese es otro, acaban de entregar otro dictamen? Pues es que yo no lo tengo y cómo podemos empezar si no lo tenemos, además no es el tiempo para revisarlo, qué modificaciones se le hicieron, si nos pueden decir.

LA C. PRESIDENTA.- Todavía no lo hemos abordado. Si me permite, diputada.

Entiendo que le acaban de entregar una copia al diputado Pliego. Diputado, ¿si le entregaron una copia del dictamen? Perfecto.

Diputada, gracias, es usted muy amable.

Se acaban de entregar en este momento. Reitero, no hay forma de sacar copias en este órgano legislativo.

El proceso del dictamen que tenemos en nuestras manos es un proceso que sin lugar a dudas ha sido muy complejo.

El diputado Alejandro Ramírez y el diputado Pliego, por favor. ¿Ya tiene el diputado Schiaffino? No, ya está cubierto.

Este proceso de dictaminación de la Ley de Transparencia ha tenido diversos escenarios. Primero, decirles que en una primera instancia lo que esta Comisión privilegió es reformar la Ley de Transparencia actual, que es el dictamen que a ustedes se les remitió a sus oficinas en la semana anterior.

Que de este dictamen, como ustedes pudieron ver, había artículos que generaban un artículo bis, un artículo ter, un artículo quater, un artículo quintus, bajo lo cual se tomó la definición de generar una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo que ustedes tienen en sus manos el día de hoy es una Ley integral de Transparencia y Acceso a la Información Pública que pasa sustancialmente por dejar en los mismos términos la Ley anterior e incluir todos los puntos relativos al dictamen remitido a estas oficinas la semana pasada.

La intención evidentemente es que pudiéramos abordar en ejes temáticos lo que estuviera a consideración o fuese necesario para cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión.

El articulado actual no puede ser una limitante para que abordemos el documento si algún diputado o alguna diputada aborda cualquiera de los puntos que están en el dictamen, esta Presidencia los tomará en términos de procesarlo para así estar dictaminando en el dictamen integral.

Es evidente que será un tema complejo, sin embargo en un acto de responsabilidad estuvimos generando o rearticulando todo el dictamen para no crear en la ciudadanía confusión de un artículo que se subdividiera en 3, 4, 5 ó hasta 6 puntos.

Una vez reconocida la iniciativa de todos los integrantes de la Comisión y de otros integrantes de la misma Asamblea Legislativa, le solicitaría, es una ley íntegra,

para lo cual estaríamos en condiciones de tener la obligación o la potestad de leer aproximadamente 80 páginas y si ustedes no tuvieran inconveniente, podríamos remitirnos a los puntos que cada uno tenga contemplado y solicitaríamos la inserción íntegra del dictamen para que obre en los trabajos de esta Comisión.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Buenas tardes.

Diputada Presidenta, de manera muy rápida hemos podido revisar el dictamen y efectivamente se incluyó una de mis iniciativas, yo presenté dos.

La primera tiene que ver con la transparencia en la Asamblea Legislativa, tengo algunos comentarios al respecto, pero entiendo que lo haremos posteriormente. Sin embargo sí me preocupa que la segunda iniciativa que presenté y que tiene que ver con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no se está dictaminando o no se incluyó en el dictamen.

En este Diario de los Debates del 18 de diciembre, la Presidenta ordenó que se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, sin embargo no está. Entonces sí me preocupa este asunto porque entiendo que todas las iniciativas que se presentaron en tiempo y forma el año pasado estarían incluidas en este dictamen y ésta no está incluida.

No, no, no. Se puede haber dictaminado como mi iniciativa para este asunto del cigarro en sentido negativo, a lo que me refiero es que ni siquiera está incluida aquí.

Yo presenté dos; una referente a la Asamblea Legislativa en el mes de noviembre, si no mal recuerdo, y la otra la presenté el día 18 de diciembre, era Presidenta de la Mesa Directiva usted y aquí ordenó que se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión, no está.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Me están informando que no fue turnada a la Comisión. Valoraríamos ahora qué es lo que sucedió en términos del procedimiento que una vez que las presidencias de la Mesa Directiva turnan a las Comisiones, este turno no fue recepcionado, salvo alguna omisión que por

supuesto estaríamos en condiciones de subsanar, pero no está enlistada porque no fue recepcionada.

Si me permiten, en este momento están verificando en el área de servicios parlamentarios, quien es quien turna las iniciativas y en su caso estaremos en condiciones de darle una respuesta.

Adicional a eso, diputado, vamos, entendiendo que si fue un error o una omisión de cualquier área de este órgano legislativo, estaríamos en condiciones de valorar la iniciativa o de en su caso poderla reservar para el pleno de la Asamblea Legislativa, si es que esta Comisión no resolviera incluirla, que si trae la iniciativa, le pudiéramos dar lectura en este momento y en su caso resolver sobre el particular.

Si gusta le vamos a dar lectura, es del Tribunal y es el listado. Si me permite, podríamos hacer esto, hay que checar de las que se vienen ya en el dictamen cuáles faltan y en su caso ponemos a consideración de esta Comisión los que no estarían incluidos en este dictamen.

El diputado Villa.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Gracias, diputada.

Yo quisiera hacer primero una intervención general y hacer un planteamiento para efectos de lo que ha planteado el diputado Pliego, que yo creo que es de considerarse que pueda ser retomado en todo caso en el capítulo o en el apartado correspondiente, las propuestas en todo caso y si hubiera necesidad de reservas, pues igual. Creo que tenemos esa posibilidad.

Compañeras y compañeros diputados, yo quisiera comentar que este tema del acceso a la información de la transparencia, fue un tema que esta Comisión de Administración Pública Local abordó como parte de su agenda, como parte de sus prioridades, así lo marcamos los diferentes grupos parlamentarios, prácticamente desde que se instaló la Comisión.

El año pasado fue un año de procesamiento, de mucho trabajo de este tema, todos los diputados integrantes de esta Comisión fuimos invitados a diversos

eventos, que incluso a nivel federal y a nivel local el IFAI y el INFO-DF llevaron adelante.

Hubo varias reuniones aquí mismo, la Asamblea Legislativa fue sede de parte de estos seminarios a través de los cuales se construyó el denominado código de buenas prácticas en materia de transparencia y acceso a la información. Varios diputados participamos, otros también en su libertad no lo hicieron; se llegó por cierto a un producto muy interesante, muy importante, que fue resultado o resumen de todos estos trabajos, de observaciones y de análisis comparado de las diversas legislaciones que existen a nivel local en las 32 entidades de nuestra República. Se entregó a la Comisión de Gobierno este producto, el Código de Buenas Prácticas.

Posteriormente también hubo un debate, que inclusive en algunos casos fue público, sobre diversas mediciones que también diversos organismos realizaron desde principio de año y a lo largo del mismo, a partir de muchas de las medidas que esta Asamblea Legislativa en su IV Legislatura hizo en particular sobre la página, sobre los contenidos para garantizar el acceso a la información por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se celebró un convenio con el Sistema de Información (INFOMEX), mismo que está vigente, en fin.

Quiero decir, por cierto, que algunos de estos estudios, de estas mediciones, particularmente a final de año, nos dieron mucho gusto porque calificaban por un lado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal, como la segunda ley en materia de contenidos, de exigencias, el segundo lugar la del Distrito Federal, después de la de Veracruz. También se calificó en noviembre, fines de noviembre, al Gobierno del Distrito Federal como el Ejecutivo Local que había atendido con mayor atingencia las solicitudes de información. De igual forma por parte de la Asamblea Legislativa fue catalogada como el tercer Organo Legislativo después de la Cámara de Diputados Federal y de algún otro Congreso que no me recuerdo ahora, me parece que el de Guanajuato.

En fin, compañeros, creo que en materia de transparencia y de acceso a la información ha habido mucho trabajo, un procesamiento largo.

Resultado en parte de estos trabajos y como también preocupación del grupo parlamentario del PRD, presentamos una propuesta integral, una ley nueva, la propuesta de una ley nueva, y creo que este tema, repito, pues inclusive, y quiero por último dar este antecedente, estaba inclusive manejado como en la posibilidad de ser resuelto en el primer periodo ordinario del segundo año, es decir, entre septiembre y diciembre del año pasado.

Yo quisiera plantear ahora que pudiéramos ir a los temas que son preocupación de los diputados. Es cierto, quizás en esta dinámica a la que nos hemos obligado en esta IV Legislatura, bueno, no será el primer dictamen que se presente su proyecto de una manera un poquito apretada.

Hoy en la mañana o a medio día tuvimos una oportunidad muy importante de aprobar, de discutir, de analizar, de aprobar una reforma sumamente importante para el Distrito Federal en materia de protección a la salud de los no fumadores y se entiende que haya estas premuras en particular de una Comisión como esta de la cual somos integrantes, que ha tenido un gran trabajo desde el inicio de la legislatura, terminamos hace poco apenas las comparecencias.

Yo en ese sentido pues haría votos porque pudiéramos ir a los temas que es preocupación, y yo sé de algunos temas que son preocupación de diversos compañeros diputados y diputadas. Que lo pudiéramos hacer de esta manera, incluidos temas que aún no estando las iniciativas en la Comisión pudieran ser considerados.

Creo que aquí en este sentido no tenemos más taxativa, más restricción que lo que los propios diputados seamos capaces de proponer y de argumentar.

Yo quisiera por último decir, compañeras y compañeros, que para esta Asamblea Legislativa que se ha significado esta Legislatura, que se ha significado por grandes reformas, por grandes trabajos legislativos, para la Ciudad de México es sumamente importante el tema de acceso a la información y transparencia como parte de los derechos ciudadanos en un régimen democrático.

Compartiendo esta idea, yo creo, todos y disculpándome por este preámbulo tan amplio, sólo quería traer a la mesa digamos por si hubiera alguna idea que

estamos ahora improvisando, quería traer a la mesa todos estos antecedentes que nos han permitido procesar muchos de los temas y enriquecer esta ley.

Creo que vamos a salir bien, va a ser una nueva ley, esto a esta IV Legislatura nos destaca y para los ciudadanos va a ser muy importante que precisemos cada vez más su derecho a la información.

Por tanto, en consecuencia yo propondría que si hubiera algunos temas de preocupación, pasáramos a abordarlos no necesariamente siquiera en un orden de artículos necesariamente, quizá por temas, y podríamos ir desahogándolos con toda seriedad.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Villa.

Vamos a abordar en términos de esta discusión los temas conforme se han presentado para esta Comisión.

Decirles, si no tienen inconveniente, todos tienen el dictamen que se remitió el viernes. Sobre ese dictamen estaríamos haciendo consideraciones y señalaríamos puntualmente los puntos a abordar, esto es, primero tendríamos qué abordar el tema de la congruencia con el artículo 6º Constitucional. Vamos a hacer tema por tema y si gustan en el tema que tengan inconveniente ahí nos vamos deteniendo y empezamos la discusión.

Si gustan lo hacemos entonces en esta solicitud en términos iniciales y después nos vamos a tema sobre tema.

Quien desee hacer uso de la palabra en lo general.

La diputada Leticia Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- No para hablar ahorita en lo general, pero sí, insisto, son dos dictámenes, uno que llegó a las oficinas que nos hicieron favor de entregar y otro que nos están entregando ahorita. Sí quisiera pedirle a la Presidencia que nos dijeran: del que nos dieron en la oficina a ahorita, porque me lo acaban de entregar hace 5 minutos, cuáles son los cambios

sustanciales que le hicieron, a manera de saber de qué estamos hablando, no sé qué cambios le hicieron, es muy rápido 5 minutos para poderlo ahorita revisar, entonces si nos pudieran decir cuáles fueron los artículos que se realizaron.

LA C. PRESIDENTA.- Decirle que de inicio fueron el articulado, esto es, reestructurar la ley para que no hubiera un bis, un quater, un quintus, sino que fuera un artículo con numeral en específico para así resolver el problema de ubicación de la ley en términos ciudadanos. El dictamen era demasiado amplio, que los artículos que se estaban adicionando eran en exceso y que lo que generaría mucho más certidumbre era poner claramente un artículo con un tema en específico.

En términos de fondo de lo que ustedes tienen en el dictamen y lo que está ahora, no hay temas que sean sustancialmente modificados, fueron temas de ortografía y de articulado, nada más que esos puntos, diputada Quezada.

Reitero, nos basaríamos en el dictamen que ustedes tienen del viernes, lo único que se hizo fue poner los artículos que no se habían modificado para así generar un articulado nuevo. Es mucho más factible trabajar en el dictamen del viernes a trabajar con todo el dictamen, porque nos estaríamos metiendo a artículos que ya están ahorita y que no vamos a modificar.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Entonces, en ese sentido pues sí decir que yo lo que trabajé fue lo del viernes y que yo sí traigo reservas a los quater, ter y no sé qué tantos, entonces a lo mejor nos vamos a ir un poquito lento.

LA C. PRESIDENTA.- Lo identificamos sin lugar a dudas. Sí Claro. Nos basamos digamos en el dictamen anterior y solamente lo identificamos en este artículo.

Si alguien quisiera abordar, pero conforme a la solicitud del diputado Tenorio, si alguien quisiera en términos de lo general hacer uso de la palabra para el dictamen de la Ley de Transparencia en lo general. El diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sin duda en el Partido Revolucionario Institucional estamos de acuerdo y hemos siempre impulsado la Ley de Transparencia y no solamente en ésta, sino también que haya una rendición de cuentas y por supuesto el acceso a la información pública, creo que será un trabajo de varios de los legisladores que estamos aquí presentes dentro del análisis del código de buenas prácticas.

Quisiera yo también dejar asentado, diputada Presidenta, que resulta un tanto complicado cotejar artículo por artículo y que verificar que estén en su totalidad del mismo modo redactado.

Entonces, sí quisiéramos que no fuese por capítulos, sino por los temas que los diputados tengan a consideración y podamos hacer más dinámica esta reunión de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. El diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Dos cosas muy breves. Yo no soy miembro de esta Comisión, estoy aquí presente porque presenté dos iniciativas, agradezco mucho que me den la oportunidad de participar y, bueno, para eso está el pleno también, para las reservas y demás, pero me parece que si estamos hablando de una nueva ley de transparencia, cosa que es importantísimo, es clave, es estratégico, porque además debe tener los equilibrios necesarios y suficientes.

Deberíamos darnos el tiempo necesario para revisarlo a fondo y poder tomar decisiones. Digo, ya los señalamientos en el sentido de que los diputados, y no me refiero a los de la Asamblea, en general, aprueban leyes sobre las rodillas, pues ya hasta sobre las rodillas es algo que se ha fijado.

Entonces, a mí me preocupa un poco esto, sobre todo por mi caso, porque una iniciativa que tiene que ver con el Tribunal Superior de Justicia no está incluida, y en el caso de los dictámenes fueron recibidos el día viernes.

A reserva de lo que decidan ustedes aquí hacer con mi iniciativa, yo haría este planteamiento en general.

Gabriel Carmona recibió el 20 de diciembre del año 2007 mi iniciativa dirigida a usted, aquí está el acuse de recibo, para que lo pueda ver.

Es todo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Me permitiría su acuse?, si fuera tan amable. Por un lado.

Por otro lado, solamente recordarles a todos los integrantes de esta Comisión y por supuesto a los diputados que no lo son, que los temas se estarían abordando en términos del dictamen del viernes, que cualquier modificación que se haga se tendrá por establecida en el dictamen y que es precisamente el tema de la transparencia en el Distrito Federal lo que nos obliga a no retrasar los temas, que ya se hizo una verificación sobre la iniciativa presentada y cuando menos en términos de esta Presidencia se estarían incluyendo todos los puntos a solicitar. Que en este momento están generando una copia para los integrantes de esta Comisión en donde se pueda sustanciar la iniciativa presentada por el diputado Pliego, para incluirla en esta dictamen, y que aquí también está el enlace del Tribunal, a quien ya le solicitamos amablemente podamos, vamos, pueda haber una apreciación del particular, y creo que con esos tres puntos estaríamos dando por solventada la segunda iniciativa que refiere el diputado Pliego, y que si me apura, va a pasar, salvo que haya alguna apreciación de alguno de los integrantes, con el establecimiento de su iniciativa, al cual ahorita le daré lectura.

Diputado Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputada López Rabadán.

Antes que nada debo decir que me da muchísimo gusto que al fin podamos estar discutiendo este tema, como bien lo señalaba el diputado Isaías Villa, ya había varios meses de retraso en que pudiéramos siquiera tocar este tema, por lo cual

mi grupo parlamentario se congratula de que al fin estemos pudiendo tocar el tema.

Destacar el trabajo, como lo hice por la mañana, del equipo que integra la Comisión de Administración Pública Local, no es fácil darle cause a tantas iniciativas y tampoco es fácil proponer una nueva ley, donde sé que también la gente del diputado Villa ha estado trabajando arduamente, cosa que también es digno de reconocer.

En lo particular agradecer que se hayan considerado las propuestas que su servidor tuvo a bien proponer en el Pleno en los meses pasados.

Nosotros en lo general no le vemos problemas a la ley, sí tenemos algunas reservas particulares por un asunto también de si tenemos facultades o no para entrar en ese tema, pero en términos generales nosotros no vemos, podríamos seguir con la discusión.

Sí pondría a consideración de los integrantes de esta Comisión, dado que estamos aquí presentes tres integrantes de la Comisión de Gobierno, la posibilidad de darle celeridad en la discusión, en tanto que también está pendiente la aprobación de la convocatoria del periodo extraordinario, por lo cual también necesitamos tener quórum en la Comisión de Gobierno, se están juntando compañeros allá, eventualmente podrá juntarse el quórum y sesionar allá inclusive en nuestra ausencia; pero sí estamos, bueno, estamos siendo convocados por el Presidente de la Comisión de Gobierno para estar allá. De manera que yo le rogaría a la Presidencia que pudiéramos definir un procedimiento como el que estaba poniendo a consideración antes de yo solicitar la palabra, para poder darle celeridad y como bien decía el diputado Tomás Pliego, pues, bueno, al final y como última instancia siempre estará el Pleno para desahogar cualquier discusión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Tenorio.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Ramírez.

EL C. DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.- Gracias diputada Presidenta.

Sólo externar que por parte de la Coalición Socialdemócrata nos da mucho gusto que la Comisión de Administración Pública Local se pueda reunir precisamente para este tema tan esencial en la Ciudad y evidentemente lo tendrá que ser para el país, puesto que la transparencia es uno de los puntos torales por todas las circunstancias que ha vivido y vive el país en esta materia.

En lo particular, la Coalición ha insistido mucho no solamente en la reforma electoral, sino ahora también precisamente en el tema que estamos abordando el día de hoy puesto que hay experiencias precisamente no gratas en ese sentido donde no podría afirmar que todos, pero sí algunos partidos políticos que no se manejan con una gran pulcritud y yo creo que valdría la pena pues seguir avanzando en ese sentido abordarlo.

Hemos tenido muchos casos, lo que ha venido ocurriendo incluso con algunos partidos políticos, tomas de partido, en fin, pero creo que en ese sentido creo que hoy más que nunca tenemos que ser muy sensibles a estos planteamientos y yo solamente destacar que la Coalición está grata porque estemos incluso presentes en esta propuesta de respecto a los Artículos 28, 29, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior y sentimos como una gran oportunidad que tenemos el día de hoy todos en esta Comisión de Administración Pública Local, a efecto no solamente de dictaminar el día de hoy, sino que el día de mañana o el miércoles podamos en el periodo extraordinario seguir haciendo historia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Alejandro Ramírez.

La diputada Leticia Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Bueno, yo quiero aclarar primero que no estoy en contra de esto, al contrario estamos a favor el que se esté creando esta Ley en la Asamblea Legislativa, pero sí quisiera insistir un poco en

que bueno lo que nos entregaron el viernes tenía 75 y terminaba en 75 Bis, y el nuevo tiene 123, obviamente no estamos hablando de lo mismo.

Entiendo que finalmente se quitaron los quater, ter y no sé qué tantas cosas, pero yo sí pediría a diferencia del diputado Xiuh que nos pudiera dar un receso aunque sea de 5 minutos para poder revisar de manera rápida de esto que nos está entregando, el nuevo dictamen, y bueno estoy haciendo la petición, estoy pidiendo lo que a derecho nos corresponde también a los diputados de poder revisar 5 minutos rápido lo que nos está entregando por parte de la Presidencia.

Lo digo en el sentido de poder hacer una revisión y de podernos ubicar porque estuvimos trabajando con el anterior y yo sé que bueno igual en la discusión ahorita podemos ir viendo el anterior y el de ahorita, pero para versión estenográfica y para el día de mañana, pues cuál tendríamos que estar votando. Si vamos a votar el que nos está presentando ahorita o el anterior, porque entiendo que todos traemos reservas del anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, probablemente no me expliqué.

Lo que yo comentaba,...

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Perdón, diputada, sí se explicó bien, sí entiendo bien. Pero en lo particular estoy pidiendo 5 minutos para poder revisar el dictamen y revisar cuáles son los cambios en el articulado que se dieron. No es otra cosa más que eso, para poder revisar.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

El diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias diputada, sobre todo por la oportunidad de darme el uso de la palabra, como lo dice el Reglamento, no obstante no ser de esta Comisión.

Aquí lo acaba de mencionar el diputado Martín Olavarrieta, nosotros estamos congratulados de que esta Ley por fin salga. Sin embargo es cierto también que ha sido y el hecho de que sea una nueva Ley íntegra, pues no es tan sencillo analizarla...no, termine diputada, primero las damas.

Gracias.

Entonces yo quería apuntar aquí las posibilidades que tenemos reales de sacar una buena ley. Yo también agradezco que los comentarios que hemos hecho por escrito y de manera verbal se hayan tomado en cuenta.

Ustedes saben que nosotros nos hemos opuesto a que sean entes de fiscalización los sindicatos y revisando ahorita básicamente lo que dice el numeral 4, no encuentro a los sindicatos como entes para ser parte de esta ley, que es algo que habíamos solicitado; qué bueno que ya no estén considerados como entes.

También dice que serán las entidades de interés público, coincidimos, los partidos son entidades de interés público, no así los sindicatos, los sindicatos no son entidades de interés público.

Qué bueno que se tomó en cuenta porque finalmente nos hubiéramos visto muy mal si pretendiéramos que los sindicatos fueran sujetos de esta información, cuando no son recursos públicos los que manejan, y lo quiero dejar muy claro, los recursos de los sindicatos son recursos privados, propiedad de los trabajadores.

No hemos entrado desde luego a la discusión en lo particular, pero como estamos hablando en lo general, pues yo nada más cuestionaría los numerales 22 y 24 de uno de los artículos que por aquí ya están revueltos, donde manifiesta que los convenios y contratos que celebren con los sindicatos, las prestaciones económicas o en especie, que derivados del recurso público se hayan entregado a los sindicatos, así como los nombres de quienes reciban entregando a los sindicatos, así como los nombres de quienes reciben recursos y son responsables de ejercerlos.

Y la 24 que dice: Las condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y de confianza que se encuentren adscritos.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado. ¿Me podría repetir las fracciones?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí como no. Déjame ver el artículo que es, son las fracciones XXIII y XXIV del artículo, no sé si ya lo tengan, 14. ¿Sí es del 14; ya estamos en ese? Sí, artículo 13 y 14.

Y la fracción XIX tiene que habla de los programas operativos anuales y/o de trabajo de cada uno de los entes públicos, el XIX, los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado. ¿XXIII, XXIV y?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- XXIII y XXIV básicamente. Son los que mencionan sindicatos y no están los sindicatos mencionados como entes sujetos de ser parte de la fiscalización en el instituto, en lo que estamos de acuerdo eh, en lo que estamos de acuerdo, que no aparezcan.

LA C. PRESIDENTA.- Entiendo que su preocupación es que están no están enlistados como entes, porque hay un artículo expreso.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- No, no, no. En principio los sindicatos no están enlistados como entes y eso es muy bueno, en el título IV, estamos de acuerdo.

Sin embargo no están enlistados y son mencionados en el capítulo XIV.

LA C. PRESIDENTA.- En el artículo 14.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Si no están enlistados, debemos sacarlos del numeral XXIII y XXIV.

¿Por qué? Porque las condiciones generales de trabajo son contratos, es como el contrato colectivo de la apartado A y los recursos que reciben los sindicatos, son recursos privados de los trabajadores y hay jurisprudencia y por la Ley de Transparencia Federal, no incluyó, aunque era el deseo de muchos, a los sindicatos, por eso la ley federal no los incluyó porque además hay jurisprudencia, hay amparos que han hecho en otro tipo de evento los sindicatos.

El hecho de mencionar que las prestaciones que en especie dé la autoridad a los sindicatos deben ser transparentadas, estaríamos de acuerdo siempre y cuando se antepusieran el hecho de que no son cuestiones en especie que se consideren un logro sindical o que estén en condiciones generales de trabajo. Esto es reitero si se puede ahorita liberar qué bueno, si no estaríamos en lo particular.

También apuntarle, Presidenta, una petición o idea. Lo que dice aquí Tomás Pliego pues tiene razón y lo que dice la diputada también, estamos ante una nueva ley que hay dos dictámenes, sabemos bien que nos vamos sobre el del viernes, es correcto, pero yo quisiera comentarle que si la decisión de la Presidenta fuera que pudiéramos estudiar este documento hoy por la noche, porque además hay todavía muchas cuestiones del poder judicial y mañana nos pudiéramos reunir, podríamos enlistar en la Comisión de Gobierno a donde vamos ahorita, este dictamen para una reunión del miércoles, es decir, ahorita vamos a hacer nosotros el orden del día del periodo extraordinario. La idea que teníamos era que sacáramos mañana en el extraordinario todos los dictámenes que se aprueben y el miércoles hacer reuniones solemnes.

Pero si usted por el bien de este documento tan importante decidiera que en la extraordinaria del miércoles lo pudiéramos enlistar, lo podemos hacer y revisar mañana a la hora que fuera y hasta la hora que fuera, a finalizar este documento.

La otra sería si nos da oportunidad de asistir a la Comisión de Gobierno mientras, como la diputada lo solicitó, abrir un espacio de estudio, podría ser otra alternativa.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado, gracias.

Si no tuvieran inconveniente, esta Presidente declara un receso de 40 minutos.

La diputada Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Sumándome a lo que dice el diputado, que la Presidencia pudiera retomar cuánto tiempo más o menos se van a tardar en la Comisión de Gobierno, igual una hora o dos horas o nos pudiéramos ver al rato, a las 11 de la noche, para dar una buena estudiada o mañana a las 6:30, 7 de la mañana, no hay ningún problema.

¿Pero cuál es el objetivo de esto? De no sacar algo así al vapor, sino revisarlo bien, es algo muy importante para la ciudadanía, es algo muy importante para todos nosotros, y que ser revisara, pero que sí nos dieran la oportunidad, insisto, que si pudiera ser al rato, a las 11, yo no tengo ningún problema, pero igual que se diera tiempo también para que en la Comisión de Gobierno no estuvieran tan

apresurados y que pudiéramos hacer un buen análisis; o si no, mañana a las 7 de la mañana. Pero que pudiera ponerlo a consideración si pudiera ser hoy o mañana.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

El diputado Alejandro Ramírez y el diputado Xiu Tenorio.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputada.

Solamente hacer el planteamiento de que yo más bien sí coincido con el asunto de la diputada Leticia Quezada primero respecto a los 5 minutos de receso. Yo creo que ese planteamiento ha sido muy puntual respecto a que le podamos dar una revisión puntual.

Pero creo que ante la decisión que ya ha tenido la Presidenta de la Mesa Directiva respecto a unos 40 minutos, yo creo que eso es más que un tiempo importante en el cual nos podemos dar un espacio, que puedan ir el diputado Xiu Tenorio y el diputado Schiaffino a Comisión de Gobierno y que prácticamente en 40 minutos tengamos la posibilidad de reunirnos y entonces sacar adelante este dictamen.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

El diputado Xiu Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Agradecer a la Presidencia por la consideración que nos pudiera abrir este espacio para ir a la Comisión de Gobierno, bajo el entendido que nos quedamos con el quórum abierto para que no exista problema y poder regresar en, yo le pediría una hora a la Presidencia, para que no exista problema y que pudiéramos seguir con el desahogo, si es necesario durante toda la noche.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

El diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Nada más para adherirme, no sin antes robustecer lo que dice el diputado Schiaffino respecto al artículo 14, ya que la Presidencia y el Secretario tomó nota. También está la fracción XIX que habla acerca de las causas incluso de carácter sindical y también los artículos 31, de una vez le comento: Los entes públicos deberán señalar en su página de Internet los rubros del presente artículo que no le sean aplicables, y encontramos el 31.

Lo que sucede es que sí está establecido en el artículo 30 y en el 31 lo que quitaron anteriormente.

Entonces dejar ya de una vez asentado para el efecto de la supresión que estamos solicitando nosotros, para que ya ahora que regresemos podamos trabajar más ágilmente.

Es decir, todo lo que venga relacionado con el sindicato ya se ha explicado brevemente por qué no y además atentáramos contra un convenio internacional, el convenio de la OIT precisamente de la libertad sindical y la protección de los derechos a los sindicatos, porque ustedes saben que este artículo 87 expresa claramente que las autoridades públicas deben de abstenerse de intervenir en organizaciones, y como sabemos, el Código Civil establece claramente en el artículo 25, la cuestión es que son sociedad civil y que son, no, estamos nada más dejando asentado el tema para el efecto de que nos pongamos a trabajar los que estamos aquí.

Por el momento es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Solamente hacer dos anotaciones. Le solicitaríamos amablemente a los diputados que no tengan qué asistir a Comisión de Gobierno, que nos pudiéramos quedar en términos de ir avanzando a la discusión, que ya nos quedó clara cuál es la visión del diputado Schiaffino y que aquí se queda el diputado Olavarrieta, entiendo, en términos del tema del grupo parlamentario.

Haríamos un receso de una hora.

Solamente quisiera hacer un comentario. Sí les pediríamos amablemente que pudiéramos venir. ¿Por qué hoy y no hasta mañana? Mañana tenemos la Comisión de dictamen para generar la Ley Orgánica de la Procuraduría, tema que sin lugar a dudas no es menor y que ya nos informaron dos diputados que no podrán asistir.

Entonces, si nosotros posponemos esta discusión al día de mañana estaríamos violentando ésta y poniendo en riesgo quizá la otra. Ojalá y podamos regresar, hacérselos extensivo. Primero, para decirle a todos los diputados que ojalá y podamos contar con su presencia el día de mañana a la dictaminación de la Ley Orgánica porque ya el diputado Daniel Ordóñez es el Presidente de la Comisión que codictaminará el tema de la Ley Orgánica de la Procuraduría.

Diputado Villa.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Disculpen, compañeros diputados. Nada más una cuestión.

Que quede establecido que es un receso y que está instalada la sesión de la Comisión y el quórum, por lo menos yo entendí así como que quedaba algo que ojalá regresen. Es nuestra obligación y con los que estemos vamos a discutir.

LA C. PRESIDENTA.- Son las 19:30 horas. A las 20:30 horas se reinicia. Si ustedes pudieran llegar antes. Pedimos a los diputados que podamos continuar.

Gracias.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- En términos del procedimiento que hemos abordado para la aprobación del presente dictamen, me permito informarles que esta Presidencia cuenta con la iniciativa del diputado Tomás Pliego Calvo en términos de la solicitud planteada en el mes de diciembre y que esta Comisión informa ya ha sido incluida en el presente dictamen.

Voy a leer para efectos de la versión estenográfica y me voy a permitir leerlo a efecto de que quede en la versión estenográfica y mismo que ahorita pondremos a consideración del dictamen.

El artículo 13-bis que es la propuesta del diputado Tomás Pliego o la iniciativa dice: “sin menoscabo de lo previsto en el artículo 13, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Consejo de la Judicatura del D. F., deberán informar por cualquiera de los medios previstos en este ordenamiento lo siguiente:

1.- El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal:

a).- Lista de asistencia y orden del día de la sesiones del pleno.

b).- Acta y minuta de las sesiones del pleno.

c).- Votación de los acuerdos sometidos a consideración del pleno-

d).- Acuerdos y resoluciones del pleno.

e).- Programas de visitas a las instituciones del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como el seguimiento y resultado de las entrevistas practicadas con los individuos sujetos a proceso.

f).- Estadística judicial.

g).- Resoluciones y expedientes judiciales y administrativos una vez resueltos por jueces y magistrados que hayan causado estado.

h).- Carrera judicial, convocatoria, registro de aspirantes y resultados de las evaluaciones.

i).- Inventario de los bienes muebles propiedad del Tribunal así como su uso y destino de cada uno de ellos.

j).- Inventario de vehículos propiedad del Tribunal, asignación y uso de cada uno de ellos.

k).- Monto y manejo de los recursos económicos de los fideicomisos existentes en el tribunal, de acuerdo con los informes del Comité Técnico de que se trate.

l).- Monto y periodicidad de los apoyos económicos en especie otorgados a sus trabajadores en todos su niveles y tipos de contratación.

m).- Programa Anual de Obras, Programa Anual de Adquisiciones, Programa Anual de Adquisiciones y Programa Anual de Enajenación de Bienes Propiedad del Tribunal.

Segundo punto del artículo 13-bis que ha presentado el diputado Tomás Pliego es: Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

- a).- Calendario de sesiones ordinarias del Consejo.
- b).- Acuerdos y resoluciones del Consejo.
- c).- Acuerdos y minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
- d).- Seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo.
- e).- Datos estadísticos anuales de sus actuaciones.
- f).- Procedimiento de ratificación de jueces.
- g).- Aplicación y destino de los recursos financieros.
- h).- Viajes oficiales, nacionales y extranjeros de los jueces, magistrados, consejeros o del personal de las unidades administrativas.
- i).- Asignación y destino final de los bienes materiales.
- j).- Inventario de los bienes inmuebles propiedad del Consejo, así como su uso y destino de cada uno de ellos.
- k).- Resoluciones del órgano de control interno.

Esta iniciativa ha sido incluida en el dictamen, primero en la referenciación de la iniciativa del diputado Tomás Pliego en los antecedentes del dictamen y también en el artículo ahora 17 del dictamen que hemos estado trabajando, adicionando a las demás fracciones que ya estaban incluidas en el dictamen.

Por lo tanto se pone a consideración en el dictamen que ustedes tienen en sus manos estas fracciones tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura.

Con eso daríamos por solventada la petición del diputado Tomás Pliego.

Para efectos de orden de esta reunión me permito poner a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local la aprobación en lo general del dictamen de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Quienes quieran hacer uso de la palabra en lo general. Muchísimas gracias.

Conforme a la solicitud recibida por esta Presidencia, se solicita la votación nominal de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, previo a conocer las reservas de cada uno de los integrantes.

¿Alguna reserva? El diputado Tomás Pliego tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Al quedar esta iniciativa en el artículo 17, también estaría aplicando, y me parece correcto y es algo que tendrían que decidir ustedes, yo creo que hay que empujarlo, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, ¿podría repetirlo?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Entiendo que la iniciativa que yo presente y ustedes han acordado incluir en el dictamen, dado que va a estar en el artículo 17, incluiría también al Tribunal de lo Contencioso y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, lo cual me parece correcto de acuerdo a este nuevo ordenamiento. ¿Sería así?

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Perfecto. Muy bien.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien desea hacer una reserva del dictamen puesto a consideración? El diputado Xiuh Guillermo Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada Presidenta.

Me parece que es el artículo 40, donde se señala que se puede hacer una solicitud de información inclusive por vía telefónica. No estamos en contra de esta situación, pero particularmente nos preocupa que no haya manera de corroborar o

de tener un respaldo. Se nos ha dicho que el INFODF pretende hacer un "Call Center", como se les dice ahora en términos modernos, pero me parece que dejarlo en ley y no tener todavía este dispositivo logístico, puede ser una cuestión que complique el tener el registro de quien haga la solicitud por vía oral. Sin embargo, estando de acuerdo con el fondo que lo que se está buscando es hacer más ágil y más sencillo el acceso a la información pública, no dejo de poner sobre la mesa esta detalle de que tendría que tener el INFODF las condiciones logísticas y técnicas para cumplir con este fin.

LA C. PRESIDENTA.- Entiendo, diputado, ¿que podríamos entrar a una reserva como tal o esperaría...?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Yo solamente dejo el tema en la mesa, no va a ser una reserva, pero sí dejo la preocupación de que me parece que podríamos estar poniendo algo que en este momento no está en condiciones de cumplirse.

LA C. PRESIDENTA.- Ya está trabajando. Pero creo que el diputado Villa quiere hacer la anotación. El diputado Villa tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO.- Nada más sobre ese tema, sí habría en principio una certeza porque se estaría respaldando en un formato que tendría que llenar digamos la unidad de información respectiva.

Y en el caso del INFODF sí ya está funcionando una prueba piloto sobre este tema, el famoso Call Center y esperamos que pueda desarrollarse y que en cada unidad de información pues pueda tenerse esta posibilidad de operarla por vía telefónica, previo confirmar los datos del solicitante que quedarán asentados en un formato.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicitaríamos al diputado que en caso de que quisiera hacer la reserva, lo pasara.

Muchas gracias. Yo me adiciono en términos de Presidencia de la Comisión a lo establecido por el diputado Villa. Está funcionando ya en el INFODF y evidentemente es solamente plasmarlo en ley como una garantía.

¿Alguien más quiere hacer alguna reserva sobre el dictamen puesto a consideración?

La diputada Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Sí, diputada, el Artículo 14, fracción XIX y el Artículo 44.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

Diputada, el Artículo 44.

Okay, esta Presidencia pone a consideración de los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local sean tan amables de emitir en votación nominal el sentido de su voto al dictamen de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en lo general, exceptuando la reserva realizada por la diputada Quezada al Artículo 44.

Martín Olavarrieta, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Isaías Villa, a favor en lo general y también en lo particular de los Artículos no reservados.

López Rabadán Kenia, en pro.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa que se han recibido 6 votos a favor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por lo tanto es aprobada por unanimidad esta nueva Ley de Transparencia.

En términos de esta Presidencia agradece a todos su esfuerzo y su voto.

El Artículo 44 ha sido reservado y tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Sí, el Artículo 44 del que antes era 28 Ter, digo lo relaciono de este modo, que bueno quedó encorchetado,

es que en los dos últimos dos párrafos, la idea es que se supriman para mantener íntegramente la restricción al acceso a la información confidencial que a fin de cuentas son datos personales. Entones lo dejo a la discusión.

LA C. PRESIDENTA.- Quienes estén en contra de la reserva planteada.

Me voy a permitir leer el artículo y cuál es la solicitud de la diputada. El artículo 44 dice: La información confidencial no está sujeta a plazos de vencimiento, por lo que tendrá ese carácter de manera indefinida y su acceso será restringido, salvo con sentimiento del titular de la misma para difundirla.

La diputada está solicitando que se eliminen los siguientes dos párrafos: La información a que se refiere este capítulo, podrá divulgarse cuando se compruebe a juicio del instituto que existen razones de interés público relacionadas con los objetivos de esta ley debidamente acreditadas. Para este efecto, podrá mediar petición del recurrente, quien aportará los elementos de prueba necesarios o bien el instituto podrá investigarlos de oficio.

Durante el procedimiento de sustanciación del recurso, deberá respetarse la garantía de audiencia de los titulares de la información confidencial y realizarse una valoración de los intereses en conflicto, que permita razonablemente asegurar que los beneficios sociales de divulgar la información serán mayores a los costos. En la valoración que se haga al respecto, se considerará si la información fue entregada de manera voluntaria u obligatoria por los particulares.

La diputada Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Igual que en la discusión que estábamos hace rato, igual pudiera quedarse, pero nada más igual que se pudiera aclarar, por qué a juicio del instituto que es lo que estábamos diciendo si es por ley, si va a ser por ley y en dado caso cuál sería como el procedimiento que se estaría llevando a cabo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

¿Hay oradores en contra?

Toda vez que no hay oradores en contra, se pregunta a los integrantes de la Comisión, si están a favor de eliminar los dos últimos párrafos del artículo 44 como ha sido la propuesta de la diputada Leticia Quezada.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es maravilloso el consenso en esta Comisión. Se aprueba la moción y se eliminan los dos párrafos del artículo 44.

Al no haber más reservas, les solicitaría en votación nominal, votar las reservas o la reserva en lo particular.

Diputado Olavarrieta.

Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, muchas gracias, primero felicitar a la Presidenta de la Comisión y también la participación de otros diputados que como Tomás Pliego, el diputado Schiaffino, estuvieron interviniendo, reconocerles su participación y mi voto es a favor.

Leticia Quezada Contreras, a favor y agradecerles el apoyo. Gracias.

Alejandro Ramírez, en pro.

Igual, sumarme a la felicitación a la Presidencia de esta Comisión y a sus colaboradores, lo mismo que al diputado Isaías Villa que también con su equipo de trabajo, trabajó arduamente, Xiuh Tenorio, a favor.

Isaías Villa, agradeciendo la paciencia de todos los integrantes de esta Comisión, por supuesto el gran esfuerzo de la Presidenta y de su equipo, agradeciendo a todos también, a todos, y que ojalá y asimismo vayamos el día de mañana en el pleno, Isaías Villa, en pro.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Me permito hacer de verdad, a Noemí, a la abogada y politóloga que nos hace favor, al Chino, a Irma, a Alejandro, a Rodolfo, al licenciado Aguilera, muchas gracias.

Esta Presidencia después de recibir la votación de 6 votos en pro de la reserva establecida, se permite congratularse por esta nueva Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública, que sin lugar a dudas será en beneficio de los ciudadanos.

A los diputados, muchas gracias; a la diputada, muchas gracias; a los asesores, muchas gracias a todos.

Gracias diputado Pliego; gracias, diputado Schiaffino.

